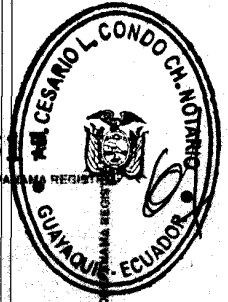




REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 20261



PAGE: 1
// DELOS //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 159485

QUE LA SOCIEDAD :

PACIFIC BULK INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 330074 ROLLO: 54420 IMAGEN: 31
DESDE EL VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- 1) THAYS HERRERA DE CANAS
- 2) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELLENA

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) DAYRA MUÑOZ DE MIGUELLENA
- 2) PLUTARCO COHEN
- 3) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: DAYRA MUÑOZ DE MIGUELLENA
VICE-PRESIDENTE	: PLUTARCO COHEN
TESORERO	: ELBA SALAZAR CHIRIBOGA
SECRETARIO	: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

ES EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICE-PRESIDENTE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUCRES, ARIAS, TAITRO & REINE

- QUE SU CAPITAL ES DE *****990.048.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA DE NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES DIVIDIDO EN NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTA CUARENTA Y OCHO ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN AL PORTADOR.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS 11:59:00 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 159485
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 108857
FECHA: Miércoles 23 de Septiembre del 2009
// DELOS //

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR

Convention de la Ley de 1978

1 Pais PANAMA

El presente documento

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello

CERTIFICADO 25 SEP 2009

5 EN Panamá

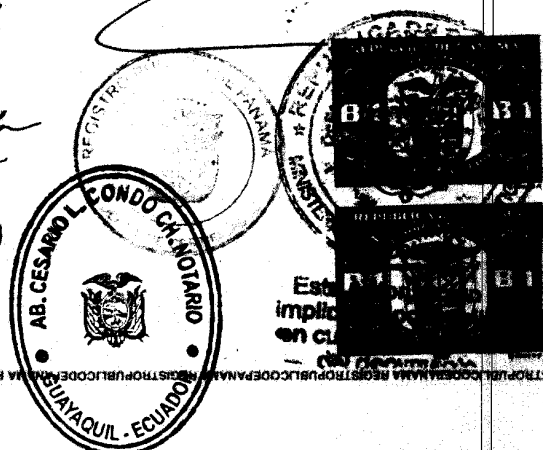
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre

10 Firma

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 584 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibió, quedando en mi archivo fotocopia igual.

26 ENE 2010